

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la Resolución de 7 de julio de 2020, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2020.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 7 de julio de 2020, publicada en el BOJA de 10 de julio de 2020, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2020, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el tercer párrafo de dicha resolución donde dice: «... la tasa de reposición de la Universidad de Granada del año 2020 asciende a 230 (41 bajas por ceses en la prestación de puesto de trabajo durante el año 2019; 121 bajas por las vacantes de Profesor Contratado Doctor como consecuencia del acceso a un cuerpo docente universitario en el año 2019; y 70 bajas por declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo de los Titulares de Universidad que promocionaron a Catedrático de Universidad en el año 2019 a las que hay que sustraer 2 altas por reincorporación de profesorado)»; debe decir: «... la tasa de reposición de la Universidad de Granada del año 2020 asciende a 230 (70 bajas por ceses en la prestación de puesto de trabajo durante el año 2019; 121 bajas por las vacantes de Profesor Contratado Doctor como consecuencia del acceso a un cuerpo docente universitario en el año 2019; y 41 bajas por declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo de los Titulares de Universidad que promocionaron a Catedrático de Universidad en el año 2019 a las que hay que sustraer 2 altas por reincorporación de profesorado)»

Granada, 30 de julio de 2020.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.